



GUÍA DEL ESTUDIANTE

ESTUDIOS DE DOCTORADO

1. NORMATIVA DE LA UCAV Y DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

La Universidad Católica, dentro de la autonomía que la legislación vigente le reconoce, establece sus propias normas y procedimientos. Estas normativas son aprobadas por el Consejo de Gobierno o la Junta de Gobierno según los casos.

La normativa de la UCAV se hace pública a través de la página web de la universidad para facilitar la accesibilidad y conocimiento de la misma al alumnado y organismos oficiales y/o universitarios, dando así la publicidad exigida a todos los efectos.

El alumno de la UCAV, como estudiante universitario, tiene el deber de respetar y conocer las Normas de Organización y Funcionamiento de la UCAV y demás normas aprobadas por los procedimientos reglamentarios (artículo 13. Apdo.2 letra f) del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, B.O.E. de 31 de diciembre). Esta información es pública y está a disposición del estudiante en la página web de la UCAV.

[NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA](#)

Estudios de Doctorado:

[REAL DECRETO 99/2011, DE 28 DE ENERO POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO.](#)

[REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.](#)

[CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.](#)

[NORMATIVA REGULADORA DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA.](#)